

la tierra, convendría poblar en ella. La idea pareció bien al general, quien ordenó en respuesta se fundase una villa de españoles con el nombre de Medellin. (1)

(1) Cartas de Relac. pág. 206.—“Y digamos que nombró á la villa que pobló (Sandoval) Medellin, porque así le fué mandado por Cortés, porque el Cortés nació en Medellin de Estremadura.” Bernal Díaz, cap. CLX.

CAPITULO X.

D. HERNANDO CORTÉS.

Reedificación de Tenochtitlan.—Tlacotzin.—La traza.—División en manzanas.—Casas con torres.—Las atarazanas.—Sacrificios de los vencidos.—Hambre—Llegada del gobernador Cristóbal de Tapia.—Manejos de Cortés.—Los procuradores.—Conferencias—Reembarque forzado del veedor—Epílogo.

1521. Despachadas las expediciones anteriores y sabido el buen suceso de ellas, D. Hernando puso mano á la reedificación de la destruida capital azteca. (1) No sería desacertado

(1) Cartas de Relac. pág. 307.—De estas palabras, confrontadas con el aviso dado por Sandoval á los veinte y cinco dias de haber salido de Coyoacan, se infiere que la reedificación debió comenzar hacia los últimos de Noviembre. En la misma página citada dice Cortés: “de cuatro á cinco meses acá, que la dicha ciudad de Temixtitan “se va reparando, está muy hermosa” La carta en que semejante noticia se contiene, lleva la fecha de 15 de Mayo de 1522, lo cual confirma á poco más ó menos el cálculo anterior.

suponer que el hecho fué determinado por la llegada de Cristóbal de Tapia á la Villarica, así como también fué la causa de la fundación de Medellín, según veremos pronto. Pareceres distintos emitieron los capitanes consultados, opinando porque la ciudad se estableciera en Coyohuacan, en donde á la sazón residía el ejército, ó bien en Tlacopan ó Texcoco, pues de esta manera quedaba segura la Puebla; mas prevaleció la opinión de Cortés, quien decía: "Que pues esta cibdad en tiempo de los indios avia sido señora de las otras provincias á ella comarcanas, que también hera razón que lo fue- se en el tiempo de los cristianos e que así mismo decía que pues Dios Nuestro Señor en esta cibdad habia sido ofendido con sacrificios e otras ydolatrias que aquí fuese servido con que su santo nombre fuese onrado e ensalzado mas que en otra parte de la tierra." (1) La nueva población española ocupó el mismo sitio de la antigua metrópoli indígena.

Cuauhtemoc permanecía preso en Coyohuacan; para entender en las obras, D. Hernando nombró á un guerrero que desde el tiempo de Motecuhzoma conocía, y á fin de darle mayor autoridad le confirmó el cargo de Cihuacoatl que ántes desempeñaba: Tlacotzin, (2) que así se llamaba el guerrero, fué el primer señor nombrado por los castellanos. A este y á otros subalternos, para halagarles, les dió tierras y vasallos para mantenerse, aunque no tanto como ántes disfrutaban. Por medio de estos mandoncillos fueron recogidos los mexicanos que andaban dispersos por las ciudades comarcanas, y se hicieron venir trabajadores de las poblaciones riveranas de los lagos

(1) Residencia contra Cortés.—"169 Item: si saben que acabada de tomar la cibdad de México, quedó tan desbaratada e destruida é asolada, que casi no quedó piedra sobre piedra; é si saben que fué necesario hacerse así, é que si así no se ficiera, que nunca se ganaría, porque como en ella abía muchos é grandes edeficios é muchas calles de agua, quando no derrocaban lo que una vez se ganaba, todo lo hallaban rehecho é reformado, é ternían necesidad de nuevo, tornarlo á ganar, é rescebían los españoles é amigos mucho dapño dende aquellos edeficios, con piedras, porque se fortalecían en ellos: é por esto convino que todo lo que se ganaba un día, se abía de derrocar por el suelo, é no pasar adelante."

171. Item: si saben que á cabsa de quedar la dicha cibdad destruyda é asolada, fue menester reedificarla de nuevo, é fazer nueva traza de nuevo en ella; é que así se hizo en la parte donde están los españoles, é que á esta cabsa, estubo mucho tiempo sin aber casa de cabildo ni otro edeficio publico." Interrogatorio, Doc. inéd. tom. XXVII, págs. 368—369.

(2) Así consta en la segunda pintura de las publicadas por Aubin.

y de los pueblos amigos. (1) A lo primero á que se puso mano, limpio que estuvo el terreno, fué á adobar el acueducto que conducía el agua potable de Chapultepec, dejándole cual estaba en el tiempo de la gentilidad: igual operación se practicó en las calzadas, reparándolas hasta dejar libre las comunicaciones con la tierra firme. (2)

Iniciadas las obras, D. Hernando procedió al nombramiento de alcaldes, regidores y demas oficiales de república, repartiendo los solares entre quienes quisieron asentarse por vecinos. (3) Para este segundo efecto y para determinar las calles y manzanas, sirvió un plano al cual se dá repetidamente el nombre de *traza* en los libros de cabildo. Según ella, la isla quedó dividida en dos partes: la central, de forma cuadrangular, destinada á los españoles; el resto, fuera de la demarcación, quedó para los indígenas. (4) Ambas quedaban separadas por un canal ó acequia: "Es la población donde los españoles poblamos, dice el conquistador, distinta de los naturales, porque nos parte un brazo de agua, aunque en todas las calles, que por ella atraviesan, hay puentes de madera, por donde

(1) Cartas de Relac. pág. 374.

(2) Bernal Díaz, cap. CLVII.

(3) Cartas de Relac. pág. 307.

(4) La *traza*, dice el Sr. Alaman, Disert. tom. 2, pág. 198, "era un cuadro que abrazaba todo el espacio que limitan al Oriente, la calle de la Santísima y las que siguen en la misma dirección; al Sur la de San Jerónimo ó de San Miguel; al Norte la espalda de Santo Domingo, y al Poniente la calle de Santa Isabel." En tres de estas demarcaciones estamos conformes: con la del O. marcada por las calles desde el Puente del Zacate, Rejas de la Concepción, Puente de la Mariscala, Santa Isabel, San Juan de Letran, y de San Juan hasta las Vizcainas; con la del Sur, corriendo por las Vizcainas, Tornito de Regina, San Jerónimo, Cuadrante de San Miguel, la Buenamuerte hasta San Pablo; con la del E. siguiendo la línea irregular del callejón de Muñoz, Curtidores, la Danza, Talavera, Santa Efigenia, Alhóndiga, calles de la Santísima, hasta terminar el callejón del Armado. Ahora, si la demarcación del N. la espalda de Santo Domingo, se entiende por la calle inclinada que corre por la espalda de San Lorenzo, espalda de la Misericordia, Puerta falsa de Santo Domingo, Pulquería de Celaya y el Apartado, no estamos conformes. He aquí nuestras razones. En el cabildo de 17 de Setiembre 1526, se menciona la *calle de Santo Domingo que va al Tatelulco*. En el acuerdo de 12 de Agosto 1527, se hizo merced á D. Juan de Cenpual, "de un sytio para un solar que está fuera de la traza de la otra parte de la acequia del monasterio de Santo Domingo que atraviesa el camino del tianguetz." Ántes, en 14 de Enero 1527, se hace mención, "de un solar en los que se añadieron en la traza hacia do se hace el monasterio de Santo Domingo," y en 22 de Febrero del mismo 1527, se dió solar á Pedro de Menezes, "en los que se añadieron en la

“se contrata de la una parte á la otra.” (1) La traza española quedó dividida con el mayor concierto por calles que, corriendo con alguna inclinación de N. á S. y de E. á O., cortándose en ángulos rectos formaron manzanas rectangulares. Dentro de la demarcación quedaron todavía algunos canales, resto de los antiguos, á fin de permitir la circulación y tráfico de las canoas; de estas calles de agua muchas persistieron después de haberse retirado las aguas del lago, y alguna ha venido á desaparecer hasta estos últimos años.

Cada manzana quedó dividida en solares, de los cuales se concedió uno á cada persona que quiso asentarse por vecino, recibiendo dos si era conquistador; se daban con obligación de fabricar casa y sugetarse á las cargas que las leyes y las costumbres imponían á los repúblicos. Cupieron á D. Hernando las *casas nueva y vieja* de Motecuhzoma, es decir, los palacios de Motecuhzoma II y de Motecuhzoma Ilhuicamina: (2) estas construcciones quedaron flanqueadas por cuatro torres, una en cada esquina; almenas en el parapeto de la azotea y por el cuerpo del edificio troneras y saeteras.

“traza hacia el monasterio que se hace de Santo Domingo, el cual es el quinto solar “contando desde la esquina de la calle que va de San Francisco al Tlatelulco en la “calle que va desde allí á Santo Domingo.” A nuestro entender, el Sr. Alaman refirió estos antecedentes á la posición actual de Santo Domingo, sacando de aquí su demarcación; mas no tuvo en cuenta que, según Dávila Padilla, los dominicos llegaron á México el 23 de Junio 1526; posaron tres meses en el convento de los franciscanos, es decir, hasta Setiembre 1526; se establecieron entonces en el lugar *donde hoy está la inquisición, y hasta 1530, pasaron al convento en que vivieron. Las concesiones, pues, no deben referirse al segundo edificio, sino al primero, esto es, á la inquisición, hoy Escuela de Medicina. Por esta razón, y algunas otras congruentes, para nosotros el lado Norte de la traza corría desde el Puente del Zacate, (cortando por las manzanas irregulares), la Misericordia, Cocheras, Chiconautla, Puente del Cuervo y hasta terminar la calle de los Plantados. Esto queda más conforme con los datos históricos, con la regularidad que pretendió darse á la traza y á las manzanas, dando testimonio de que por aquí pasaba la acequia la denominación que aún persiste de Puente del Cuervo. Véase Dicc. Universal, art. México, págs. 608 y sig. García Icazbalceta, Diálogos de Cervantes, págs. 76 y sig. Las concesiones fuera de la traza quedaron anuladas en el cabildo de 8 de Julio de 1528.*

(1) Cartas de Relac. págs. 377—78.

(2) El primer edificio ocupaba toda la manzana del actual Palacio Nacional, más lo que fué Universidad (hoy Conservatorio de música), y la plaza del Volador (plaza del mercado): el segundo edificio comprendía las manzanas actuales de la Alcaicería terminadas entre las calles del Empedradillo, Tacuba, la Profesa ó San José el Real y Plateros. Alaman, Disert. tom. 2, págs. 203 y sig.

De este aparato, que daba á las habitaciones un aspecto señorial, se hizo cargo á Cortés en la residencia, si bien se encontraba disculpa natural en que, estando la tierra de guerra preciso era dar á las casas consistencia de fortaleza para defenderse caso de un alboroto. Por esa causa de guerra se dió licencia á todas las personas que quisieran labrar casas para que pusieran una torre en una esquina de donde resultó así lo hicieron, añadiendo troneras, Rodrigo Rangel, Andrés de Tápia, Gonzalo de Sandoval, Jerónimo Ruiz de la Mota, Francisco de Santa Cruz, Antonio de Caravajal, el Lic. Pero López y el Br. Juan de Ortega: (1) se advierte que existió en el permiso una especie de categorías, supuesto que D. Hernando ponía en sus casas cuatro torres, mientras los capitanes sólo podían elevar dos y el resto de los constructores una sólo.

Para casas de cabildo quedó señalado el lugar de la Diputación, en donde después estuvieron también la carnicería y la cárcel: para mercado se dejó la parte de la plaza principal, delante de las casas nuevas.—“Puse luego por obra, dice D. Hernando, como esta ciudad se ganó, de hacer en ella una fuerza en el agua á una parte “de esta ciudad, en que pudiese tener los bergantines seguros, y “desde ella ofender á toda la ciudad si en algo se pusiese, y estuviese en mi mano la salida y entrada cada vez que yo quisiese, y “hízose. Está hecha tal que aunque yo he visto algunas casas de “Atarazanas y fuerzas, no la he visto que la iguale; y muchos que “han visto mas, afirman lo que yo; y la manera que tiene esta casa “es, que á la parte de la laguna tiene dos torres muy fuertes con “sus troneras en las partes necesarias; y la una de estas torres sale “fuera del lienzo hacia una parte con troneras que barre todo el un “lienzo, y la otra á la otra parte de la misma manera; y desde estas dos torres va un cuerpo de casa de tres naves, donde están los bergantines, y tiene la puerta para entrar y salir por entre estas dos torres, hacia el agua: y todo este cuerpo tiene así mismo sus troneras, y al cabo de este dicho cuerpo, hacia la ciudad, está otra “muy gran torre y de muchos aposentos bajos y altos, con sus defensas y ofensas para la ciudad; y porque la enviaré figurada á V. “S. M. como mejor la entienda, no diré mas particularidades de

(1) Residencia contra Cortés, tom. 1, págs. 47, 90, 120, 192, 227, 333, 354, 432 tom. 2, pág. 97.